



RES - 2024 - 691 - CD-ECO # UNNE

Sesión 27/11/2024

VISTO:

El Expediente 2024-16700 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaría Académica, a través de la cual solicita la designación de la **Profesora Valeria Eugenia Bejarano**, como **Auxiliar Docente de Primera interina** de la unidad curricular **Álgebra y Geometría Analítica**;

Que fundamenta su pedido, a fin de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, ante la vacante producida por las designaciones del docente Daniel Luis Mosqueda en el cargo de Profesor Adjunto por concurso y la designación de la Profesora María Amelia Fiel en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la unidad curricular citada;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 517/23-CS**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 27-11- 2024;



Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a la **Profesora Valeria Eugenia Bejarano – DNI N° 32.183.417**, como **Auxiliar Docente de Primera interina con Dedicación Simple** de la unidad curricular **Álgebra y Geometría Analítica**, a partir del **27 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024**, o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Designar a la **Profesora Valeria Eugenia Bejarano – DNI N° 32.183.417**, como **Auxiliar Docente de Primera interina con Dedicación Simple** de la unidad curricular **Álgebra y Geometría Analítica**, a partir del **01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025** o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 3º: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas